



31

565

32

MISSOURIAN
UNIVERSITY
GEOL. MUSEUM

33

F 133
C 3

1095

MISSOURIAN
UNIVERSITY
GEOL. MUSEUM



1020003865



256
1824



109566

F1331

C3



170724

30

DISCURSO
dirigido al Honorable Congreso Constituyente
del Estado libre de Querétaro, al tiempo de su
instalacion, verificada el día 17 de Febrero de
1824 por el Cefe Superior Politico y Militar co-
mo Presidente de la Escma. Diputacion Provincial,
que cesò en aquel dia sus funciones.

DEL USO DEL
LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.



A mi querido y amado hijo...
Fernando Herrera Tejeda

Los Vocales que componian la Diputacion al retirarse del Balcon de sus Sesiones os felicitan por el organo del que fué su Presidente, y con tal motivo tengo la satisfaccion de dirigir mi debil voz al Honorable Congreso Constituyente del Estado libre de Querétaro al tiempo mismo de instalarse con todas las formalidades de la Ley, y al cesar por esta razon en mis funciones de Gefe Politico, que solo ejercí impelido de las credenes del Supremo Gobierno y del amor y respeto que me han dispensado los Querétanos.

Un acontecimiento de esta naturaleza, verdaderamente plausible para todos los habitantes del Estado, no hubiera podido verificarse sin los conatos y esfuerzos de todos los Patriotas, que unidos al derredor de las Autoridades Supremas de la Nacion, y garantizando la libertad en sus deliberaciones, han estado obedientes y sumisos á sus mandatos. Invencibles se creian los obstaculos que era necesario remover para dar tanta Constitucion: fueron grandes en efecto; mas todos los superó el patriotismo, y la sabiduria, firmeza y actividad de nuestros representantes en el Congreso general. Tubimos, es verdad, que correr un espacio inmenso lleno de rolezas; pero aunque arrastrando hemos llegado á ver la luz del Sol. Yo me congratulo con vosotros, todos los que habitais esta preciosa



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

parte de la República Mexicana, por que al paso que en otras aparecian chispas de escision y de muerte, vosotros habeis permanecido esclavos de la Ley, para venir asi á tocar este termino feliz.

Ahora, pues, respetables miembros la norma de vuestras operaciones es la Acta Constitutiva sancionada por nuestro Congreso General, y circulada ya por el Supremo Poder Ejecutivo. En cuanto lo ha permitido la presión del tiempo allí se esplican clara y terminantemente las facultades que se reservan á las Autoridades Supremas de la Federacion; facultades en mi concepto indispensables en el estado actual del mundo político, y de nuestra civilizacion, para asegurar la Independencia y libertad, que hemos conseguido á costa de inmensos sacrificios, y para mantener la union de todos los Estados que componen este gran todo. Os queda, sin embargo, un campo bastante grande para trabajar, y deliberar en lo que creais conducente á la prosperidad de vuestros comitentes. Son muy profundas las lineas que separan las atribuciones de los Cuerpos legislativos de los Estados, de las que exclusivamente tocan al Congreso General. Un solo paso mas allá, dado en una ú otra direccion, nos conduciria indubitablemente á la ruina.

Asi que el cumplimiento exáctísimo de la Ley Consti-

tutiva es la sola áncora de nuestra esperanza en la peligrosa crisis, en que nos hallamos, y el modo único de que ella evera un imperio estable y duradero. Vosotros sabeis, dignos representantes, la multitud de Constituciones que se han dado á diferentes pueblos, con especialidad de medio siglo á esta parte. En todas ellas se oponia un dique al poder arbitrario, y se proclamaban altamente los derechos del hombre. Pero, á la sombra de estas palabras espesosas y reverenciadas, hemos visto cometer atrocidades inauditas, y al pueblo infeliz ser continua victima de diversas facciones las mas crueles y desafiadas. No pasó mucho tiempo sin que los partidos exáltados hasta el extremo embolviesen á esas Naciones en la ruina, y fuesen la causa de que el mas ambicioso las impusiera un yugo igual ó mas duro que el que habian sacudido... ¿Y por qué tantos males?... Por que al mismo tiempo que se hablaba del respeto debido á las Leyes, se infringian con el mayor desseo, porque unos cuantos hijeritas, sedientos del mando y desnudos de todo amor patrio, no perdonaron medio para subir á la altura que en su concepto les debia proporcionar todos los gozes... ¡Lecciones terribles que nunca debemos perder de vista para no apartarnos un apice del sendero que marca la Ley...!

Permitidme, respetables miembros, que en estos momen-

tes de júbilo, cuando solo debiera hablar de los días de gloria que esperan á la Patria, es haya hecho una muy breve reseña de los acontecimientos tristes de otros países, por que debemos observar un por venir terrible y funesto, siempre que sea infringida la Ley Constitucional por la cual os hallais ahora reunidos en Congreso. Si ella, por una desgracia que llorarán la presente y futuras generaciones, no es capaz de fijar el punto de union que se han propuesto sus dignos autores, no hay que esperar, en mi juicio por mucho tiempo y tal vez por siglos, ni una libertad civil, ni un sistema representativo.

El Honorable Congreso se halla investido de la alta facultad de constituir el Estado libre de Querétaro. Yo estoy seguro que los dignos miembros que le componen, sabrán garantir á sus comitentes, de un modo que les haga honor, la libertad civil, la seguridad personal, la inviolabilidad de las propiedades, el derecho moderado de peticion, y la reparticion igual de las cargas publicas y de las contribuciones. Hé aquí en pocas palabras lo que hace deliciosa y agradable la sociedad.

La administracion de justicia que ha llegado á un verdadero caos de confusion, es uno de los objetos que mas imperiosamente llaman toda nuestra atencion. Los tra-

mites dilatados y embarazosos que prescriben nuestro antiguos códigos, y la poca actividad de algunos jueces, son las causas por que este ramo principal de la existencia del Cuerpo político, se halle por decirlo asi, absolutamente desatendido. Quedando impune la mayor parte de los delitos, se multiplican por esta sola razon; y el Ciudadano pacifico no goza de la seguridad á que es acreedor por todos títulos.

La notable decadencia de las artes, provenida de la guerra desoladora, aunque heroyca, que hemos sufrido por el dilatado espacio de doce años, exige tambien en vuestros paternales desvelos. Esta Ciudad contaba antes un crecido número de talleres, en donde hallaba la subsistencia el hombre industrioso y trabajador. Ahora la escasez ocupa el lugar de la abundancia; y muchas familias dignas de mejor suerte se ven ociosas por falta de ocupacion. Ya el congreso general tomado en consideracion este importante asunto, está tratando de poner una que otra restriccion al comercio sin límites que en la actualidad hacemos con el extranjero, conciliando en lo posible el interez de los Artesanos con el de los consumidores. La ereccion de Hospicios en donde se ocupen los brazos ociosos ó indigentes con la elaboracion

de ciertas manufacturas, y la introducción en las cárceles de algunos oficios mecánicos, en los que el delincuente, al mismo tiempo que exalta sus crímenes, sea útil á la sociedad y así mismo, contribuirán eficazmente al fomento y mejora de nuestra industria, y á la minoración de los delitos.

El Estado encontrará un recurso suficiente para cubrir, sino todas, la mayor parte de sus indispensables atenciones en la nueva Ley de estanco del tabaco sancionada en estos últimos días por el Congreso general. Ella deja para el uso y á favor de vuestra tesorería la diferencia que hay de un peso á que os hade vender, con arreglo al consumo del Estado, cada libra en rama el Gobierno Supremo de la Federación, al precio poco mas ó menos de once reales que hoy tienen los labrados en la renta. Esta medida la mas suave que pudiera adoptarse en nuestras actuales circunstancias, tendrá acaso para algunos un cierto aire de incompatibilidad con el sistema federal que la Nación ha abrazado. Pero observada con religiosidad, nos pondrá en la situación feliz de no tener que ocurrir al repartimiento de grandes contribuciones directas, que por su naturaleza se hacen demasiado sensibles á un pueblo como el nuestro

no acostumbrado á esa clase de exacciones. Será, pues, de suma importancia, en mi concepto, que vuestro Poder Ejecutivo se halle investido de las facultades necesarias para extinguir de raíz en su territorio el contrabando, á fin de que el importante ramo del estanco produzca cuanto sea dable, así á la Tesorería general de la Federación, como á la particular del Estado.

La Milicia Local instruida conforme á las reglas prescritas por el Congreso general, y compuesta de Ciudadanos amantes de la Independencia y libertad de la Patria hade ser vuestro mas firme apoyo del sistema Federal, y el mejor garante del orden y tranquilidad en todo el Estado.

De este modo tendrá lugar el Honorable Congreso, guiado de los sentimientos de humanidad y filantropía que animan á todos y cada uno de sus miembros, para tender su mano compasiva y protectora sobre esa porción de habitantes del Estado que han nacido en la otra parte del Océano. Sus intereses están ya identificados con los nuestros. En su mayor parte enlazados con hijas de este hermoso suelo, con frutos preciosos de su vientre que muy luego serán las columnas mas fuertes del Estado, y contribuyendo al sostenimiento de las cargas

publicas, son muy acreedores á vuestra consideracion. La Religion y la humanidad exigen, por otro lado, que se endulce la suerte del abatido; y la generosidad Mexicana se halla altamente comprometida en este punto. Vuestra ilustracion, justicia é imparcialidad harán que descargue la cuchilla de la Ley sobre el delincuente, cualquiera que sea su naturaleza ú origen.

Lo expuesto forma, Honorable Congreso, la unica senda que nos hade dirigir al templo de la gloria y de la inmortalidad. Algunos de nuestros hermanos, por un equivocado concepto, faltaron en estos ultimos dias en la Capital de Mexico á los deberes que impone la sociedad. Pero es tal el imperio de la razon, que depusieron las armas en el instante mismo que reconocieron su extravio... ¡Ah!... Los enemigos de nuestra libertad se habrian regosijado al vernos divididos. Y aquellos mismos que por unos momentos faltaron al juramento que habian prestado ante las aras de la Patria, se habrán llevado de rubor, tan luego como la reflexion les haya dado lugar á entrever las manos criminales á queas podrian haber servido de instrumentos.

¡Honorable Congreso! estos son los instantes preciosos de afianzar nuestra independencia y libertad. Una

Nacion poderosa nos convida con su proteccion; y para llevarla á efecto debemos estar seguros que no espera otra cosa sino nuestra sumision y puntual obediencia á las Leyes. Por lo demas tengo la indesible satisfaccion de anunciaros: que el tiempo que la Administracion del Estado, aunque en una pequena parte, ha pesado sobre mis deviles hombros, todas las Autoridades se han distinguido por su amor al orden, y por el exácto cumplimiento de sus deb res.

Restame suplicaros disimuleis las faltas que haya cometido por inadvertencia. Yo no podré olvidar el amor y respeto que he debido á los habitantes libres de Queretaro, á quienes deseo intimamente, lo mismo que á su Honorable Congreso, toda suerte de gloria y prosperidad.

Querétaro Febrero 17 de 1824 = 4.º y 3.º

Honorable Congreso.

José J. del Calvo.

Oficina del Ciudadano Rafael Escandon.

DEL USO DEL
LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.



F
C3

10